

AMPLIACION DE DICTAMEN TECNICO CONV. MODIF. N° 1

DATOS DEL CONTRATO	
Contrato N°:	OCP N° 4000000171
Modalidad y N° de procedimiento:	Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 21/2024.
Descripción:	"Adquisición de Gases Industriales para Trabajos de Herrería y Laboratorios", bajo la modalidad de Contrato Abierto.
Identificador (ID):	ID 443580
Proveedor o Contratista:	INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L., RUTA 2 MCAL. ESTIGARRIBIA KM 22, Capiatá.- Tel. / Fax: 631570, Cel. 0981-116067. Correo electrónico: monica.morel@linde.com
Unidad Administradora del Contrato:	Departamento de Mantenimiento de Equipos de Transmisión (GT/MET).
Tipo de Contrato:	Orden de Compra en Plaza para suministro de bienes.
Fecha de suscripción del Contrato:	27-11-2024
Monto original del Contrato:	Hasta Gs 234.300.000 (Conforme a código de contratación) Mono mínimo: Gs 117.150.000 Monto máximo: Gs 234.300.000
Vigencia del Contrato:	Hasta el 31-12-2025, conforme al Convenio Modificatorio N° 1
Plazo de ejecución:	Hasta el 31-12-2025. (periodo de un (1) año, mismas condiciones previstas originalmente)
Fecha de inicio de ejecución:	30-12-2024 (suscripción del Convenio Modificatorio N° 1) 23-01-2025 (habilitación de la Reserva 800000723, Posición 2)
Fecha prevista de fin de ejecución:	Según Orden de Entrega generada (contrato abierto).
Porcentaje de avance de ejecución:	20 % (1ª Orden de Entrega remitida al proveedor)
DATOS DE LA MODIFICACION	
Convenio Modificatorio (CM) N°:	1
Objeto de la modificación:	Ampliación del plazo de vigencia del Contrato hasta el 31-12-2025, teniendo en cuenta que a la fecha de suscripción de la OCP N° 4000000171, el plazo disponible para la ejecución del monto mínimo establecido no sería posible.
Monto del CM y porcentaje:	No se aplica. Los montos originales no sufren variación.
Ampliación del Plazo de ejecución:	Ampliación de 1 año, hasta el 31-12-2025 (mismas condiciones previstas originalmente).



Ing. Gregorio Espínola
GT / MET 7


Ing. Roberto Mercado
GT / MET

AMPLIACION DE DICTAMEN TECNICO CONV. MODIF. N° 1

MOTIVO, FUNDAMENTO Y JUSTIFICACION DE LA MODIFICACION	
JUSTIFICATIVA:	<p>De conformidad al Artículo 67° de la Ley 7021/23 y la Resolución DNCP 4401/2023, el Convenio Modificatorio N° 1 fue suscrita por la Máxima Autoridad de la ANDE, basándose en el dictamen técnico de la Unidad Administradora del Contrato, con previo acuerdo con la Firma Provedora. Este convenio se ha llevado a cabo por conveniencia y a solicitud de la Contratante (ANDE), con el fin de salvaguardar los intereses de la misma. La modificación no afecta los montos establecidos, y se limita únicamente a la ampliación del plazo de vigencia por un (1) año, hasta el 31-12-2025, manteniendo las mismas condiciones del Contrato original.</p> <p>La solicitud de modificación del plazo de vigencia se debió a la necesidad de disponer del tiempo suficiente para ejecutar por lo menos el monto mínimo establecido en la Orden de Compra N° 4000000171, atendiendo que la suscripción de la misma se produjo muy próximo a la finalización del año 2024, por lo que la vigencia del plazo original habría sido insuficiente para hacer posible la ejecución del monto mínimo establecido, en perjuicio de ANDE.</p>


Ing. Gregorio Espinola
GT / MET 7


Ing. Roberto Mercado
GT / MET